

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**Primer seguimiento a la implementación Plan Anticorrupción y
de Atención al Ciudadano PAAC 2021
Ley 1474 de 2011 Art 73 y 76.**

Fecha: 14 de mayo de 2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción; 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184,209 y 270.
- **Ley 80 de 1993:** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 734 de 2002:** “Por la cual se expide el código disciplinario único”.
- **Decreto 371 de 2010:** “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.
- **Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.
- **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.
- **Ley 1581 de 2012:** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** “Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.
- **Decreto Nacional 1082 de 2015:** “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- **Decreto 124 de 2016:** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Art. 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno (...)”
- **Decreto 672 de 2018:** “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- **Resolución 126 de 2018:** "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad".
- **Decreto 2106 de 2019:** "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- **Resolución 232 de 2018:** "Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad".
- **Resolución 308 de 2019:** "Por la cual se establece el mecanismo para la conformación y se adopta el listado oficial del grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad"
- **Resolución 396 de 2019:** "Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad".
- Documento "estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), anualmente debe elaborarse el Plan Anticorrupción y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

La elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) y a la Oficina de Control Interno (OCI), le corresponde verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Plan, en consecuencia, se procede a presentar el primer seguimiento del primer cuatrimestre (Enero – Abril) del año 2021.

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021 V.3 del 22 de abril de 2021.

La presente evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021.

RESUMEN:

El PAAC se encuentra conformado por seis (06) componentes así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

COMPONENTES	
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
2. Racionalización de Trámites.	5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
3. Rendición de Cuentas.	6. Iniciativas Adicionales.

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI a los (6) seis componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDM PAAC– 2021 Versión 3.0 se evidenció el siguiente nivel de cumplimiento:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EL PAAC 2021						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN PARA LA VIGENCIA
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	9	9	0	0	100%	85%
2*. Racionalización de Trámites.	5	2	0	3	100%	20%
3. Rendición de Cuentas.	26	7	0	20	100%	24%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23	15	0	8	100%	32%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	32	4	0	28	100%	4%
6. Iniciativas Adicionales.	24	3	0	21	100%	10%
TOTALES	119	40	0	80	100%	33%

*De acuerdo con los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUIT.

Fuente: Elaboración Propia OCI

Una vez obtenido el resultado conforme al seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, se observa que el puntaje obtenido para el periodo evaluado es de **100%**, no obstante, se debe resaltar que el porcentaje de avance para la vigencia es del **34%**, lo cual ubicaría a la entidad en una Zona Baja de cumplimiento.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

1. Versiones, ajustes y modificaciones

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Secretaria Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 3 versiones:

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
28/01/2021	V 1.0	Publicación proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
22/02/2021	V 2.0	Se actualiza fechas de actividades, se ajustan actividades y se adiciona información a un componente.
22/04/2021	V 3.0	Se actualizan fechas de algunas actividades

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2021

2. Publicación

La Oficina de Control Interno, verificó durante el periodo evaluado la publicación que se hizo de las tres (3) versiones del PAAC, las que se encuentran en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n.

2021

Plan Anticorrupción 2021

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 3 (publicado el 22-04-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 2 (publicado el 23-02-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 1 (publicado el 28-01-2021)
 - [SISTEMATIZACIÓN RESULTADO DEL MINI PUBLICS CIUDADANO PAAC 2021](#)

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

Adicionalmente, se observó la publicación del ejercicio de participación ciudadana para fortalecer la formulación del PAAC-2021, en el cual se recibieron 69 ideas ciudadanas, sobre los componentes de Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales 10 se incluyeron en el PAAC.

RESULTADO EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PAAC - 2021			
Cuenta de Idea ciudadana.	Idea incluida o no incluida en el PAAC.		
Temática del PAAC a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PAAC.	NO	SI	Total general
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	6	2	8
Racionalización de trámites	21	1	22
Rendición de Cuentas	25	3	28
Transparencia y Acceso a la información pública	7	4	11
Total general	59	10	69

Fuente: Elaboración Propia OCI, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/28-01-2021/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_paac_v1.0_sdm_enero-2021.pdf

3. Acciones PAAC

El PAAC para la vigencia 2021, presentó un total de 119 acciones, las cuales se encuentran distribuidas en cada uno de sus componentes así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	9
2. Racionalización de Trámites.	5
3. Rendición de Cuentas.	26
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	32
6. Iniciativas Adicionales.	24
TOTALES	119

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021

Observándose lo siguiente:

1. El 26% de las actividades planteadas corresponden al componente de Transparencia y acceso a la información.
2. El 33,2% de las actividades planteadas corresponden al componente de racionalización de trámites.
3. El 21.8% de las actividades planteadas corresponden al componente de rendición de cuentas.
4. El 43% de las actividades planteadas corresponden al componente de atención al ciudadano.
5. El 22% de las actividades planteadas corresponden al componente de acceso información pública.
6. El 20% de las actividades planteadas corresponden al componente de Iniciativas Adicionales.
7. El 19% de las actividades planteadas corresponden al componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

4. Responsables Cumplimiento Acciones

DEPENDENCIA	Número de Acciones
Dirección de Atención al Ciudadano/ Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	17
Oficina de Gestión Social.	14
Dirección de Atención al Ciudadano	14
Oficina Asesora de Planeación Institucional	10
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	8
Dirección de Talento Humano	7
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/ Subdirección Administrativa	5
Dir. Talento Humano Gestores de Integridad	3
Oficina Asesora de Planeación Institucional / Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	2
Oficina de Control Disciplinario	2
Oficina de Control Interno	2
Subdirección de Señalización – Dirección de Atención al Ciudadano	2
Cada entidad y dependencia responsables	2
Dirección de Normatividad y Conceptos	2
Subdirectora Administrativa	2
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Oficina Asesora de Planeación Institucional /Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Oficina de Gestión Social / Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Oficina de Gestión Social	1
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/ Oficina de Gestión Social/ Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Subdirección Administrativa	1
Subdirección Financiero	1
Oficina Asesora de Planeación Institucional.	1
Cada dependencia responsable, conforme a lo solicitado por la Oficina de Gestión Social.	1
Dirección de Atención al Ciudadano	1
Dirección de Atención al Ciudadano / Oficina Asesora de Planeación Institucional/ Oficina de Gestión Social/ Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Dirección de Atención al Ciudadano/ Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/ Oficina de Gestión social	1
Dirección de Atención al Ciudadano/ Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad. / Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Dirección de Atención al Ciudadano/ Subdirección de la bicicleta y el peatón	1
Dirección de Contratación	1
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Líderes de proceso	1
Oficina de Gestión Social / Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Subsecretaría (o) de Gestión Corporativa/ Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Subsecretaría(o) de Gestión Corporativa	1
TOTAL GENERAL	119

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Se puede observar que el 67% de las actividades (80), están concentradas en las siguientes dependencias: Dirección de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina de Gestión Social, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Dirección de Talento Humano, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Subdirección Administrativa.

5. SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “*Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas*” se desarrolló la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PAAC con corte a 30 de abril de 2021, así:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EL PAAC 2021						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN PARA LA VIGENCIA
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	9	9	0	0	100%	85%
2*. Racionalización de Trámites.	5	2	0	3	100%	20%
3. Rendición de Cuentas.	26	7	0	20	100%	24%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	23	15	0	8	100%	32%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	32	4	0	28	100%	4%
6. Iniciativas Adicionales.	24	3	0	21	100%	10%
TOTALES	119	40	0	80	100%	33%

*De acuerdo con los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUIT.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS.

La Oficina de Control Interno (OCI) monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y valida si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades del Plan se están desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias.

Es así como la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web, el día 14 de mayo el informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional, ver link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno, en donde realiza en forma detallada un análisis del tema de Riesgos de Corrupción

Ahora con relación a las actividades consignadas en el PAAC, encontramos:

Para el periodo evaluado se establecieron nueve (9) actividades las cuales fueron cumplidas en un 100%, así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
9	9	0	0	100%	85%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 85%, lo anterior en razón a que existe dos actividades (1.8 y 1.9), que tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas cinco (05) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma: dos (2) cumplidas en el periodo y tres (3) en ejecución, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
5	2	0	3	100%	20,0%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 20%, lo anterior en razón a que cinco (5) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hace referencia a la expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades — ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En este componente se plantearon veintiséis (26) actividades, de las cuales se cumplieron en el periodo evaluado siete (7) y se presentan diecinueve (19) en ejecución.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
26	7	0	19	100%	24%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 24%, lo anterior en razón a que veinte (20) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Hace referencia a aumentar el nivel de confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios, a través, de la ejecución de acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano, cumplimiento normativo y herramientas de apoyo a la gestión.

Este componente consta de veintitrés (23) actividades, de las cuales quince (15) se cumplieron para el periodo evaluado y ocho (8) están en ejecución.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
23	15	0	8	100%	32%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 32%, lo anterior en razón a que veinte (21) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Hace referencia a los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Este componente consta de treinta y dos (32) actividades, de las cuales cuatro (4) se cumplieron para el periodo evaluado, las restantes veintiocho (28) se encuentran en ejecución, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
32	4	0	28	100,0%	4%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 4%, lo anterior en razón a que treinta y dos (32) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la mayor parte de actividades se encuentran en ejecución se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.

Se refiere a las iniciativas de la SDM que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Para este componente se plantearon veinticuatro (24) actividades, de las cuales tres (03) se cumplieron en el periodo evaluado al 100% y se continuaran evaluando durante la vigencia 2021, las restantes veintiún (21) se encuentran en ejecución, ver imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
24	3	0	21	100,0%	9,7%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 9,7%, lo anterior en razón a que veintidós (22) actividades tienen ejecución prevista en lo corrido del año.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la mayor parte de actividades se encuentran en ejecución se recomienda que el responsable del proceso defina acciones para evitar un posible incumplimiento al final de la vigencia.

6. INFORMES SEGUIMIENTO VIGENCIA 2020

Una vez revisados los informes de la vigencia 2020 se encontró que se formuló un plan de mejoramiento el 1 de mayo de 2021, correspondiente a tres acciones las cuales se encuentra cerradas.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Desde el punto de vista de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento del PAAC, se tiene que más del 60% de las acciones tienen como fecha de terminación el último cuatrimestre (Septiembre/Octubre/Noviembre y Diciembre), lo cual además de concentrar los esfuerzos de los responsables en un periodo de tiempo corto, puede repercutir en posibles incumplimientos.

Ahora bien, aunado a lo anterior es bueno recordar que los posibles incumplimientos pueden repercutir en posibles sanciones de tipo disciplinario, tal y como lo establece el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, y dado que se pudo observar que existen actividades del plan que presentan debilidades en su estructuración (redacción, relación “meta-producto”, periodicidad, meta específica), es importante que cada dependencia responsable haga una revisión, de tal manera que se realicen los ajustes necesarios y así evitar debilidades en la presentación de la información dirigida hacia el ciudadano.

8. MAPA DE RIESGOS.

Realizado por la OCI, en cumplimiento del PAAI y publicado en la página web ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_riesgos_de_corrupcion.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES.

De acuerdo al resultado obtenido en el primer seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - 2021 de la SDM con corte a 30 de abril de 2021, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, ya que, de 119 acciones se encuentran dentro de los plazos de ejecución planificados, se cumplieron 44 y para la vigencia un avance del 33%, ubicando a la entidad en la zona baja de cumplimiento frente al total de la vigencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

FORTALEZAS.

- ✓ Se resalta el cumplimiento de la entidad en las actividades programadas en el PAAC, adicionalmente se incluyó documento en Word que facilita la revisión de las actividades y sus evidencias.
- ✓ Se resalta el ejercicio de participación ciudadana desarrollado por la SDM para fortalecer la construcción del PAAC para la vigencia 2021.

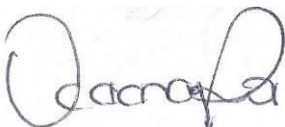
RECOMENDACIONES.

- ✓ Realizar una revisión por cada una de las dependencias responsables de las actividades, con el fin de ajustar si es necesario la estructuración de las acciones, de tal manera que exista una coherencia entre la actividad, la meta o producto, unidad de medida y el propósito de las mismas.
- ✓ Definir claramente las fechas de entrega de las evidencias de cumplimiento o de avance de las acciones o actividades con el fin de facilitar y optimizar la evaluación de los avances de cada cuatrimestre.
- ✓ Velar por que exista coherencia entre la actividad propuesta y la meta planteada, toda vez que en su mayoría no presentan unidad de medidas.
- ✓ Incluir en el PAAC acciones claras, concretas, medibles, entendibles, no repetitivas, y que hagan que este instrumento no se vuelva denso y de difícil seguimiento.
- ✓ Evitar en lo posible realizar cambios a las actividades del PAAC cuando la fecha de finalización está por cumplirse, en aras del principio de planeación y autocontrol.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo, cuando se trate de reportar el avance de actividades que tienen como responsables de su cumplimiento a dos o más dependencias, es importante señalar que independientemente del área encargada se debe trabajar como entidad, así como coordinar con los responsables de ejecutar las actividades, los diferentes ajustes y/o modificaciones que se realicen a las mismas, para evitar que se afecte el cumplimiento y reporte de las actividades compartidas.
- ✓ Coordinar la ejecución de las actividades del PAAC y remitir a la OAPI 10 días antes de la fecha de corte el seguimiento cuatrimestral al mismo, para que la Oficina responsable de coordinar la elaboración del PAAC y su monitoreo pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes previo al seguimiento y verificación de éste por parte de la OCI, debe estar en constante interacción con las Dependencias y advertir sobre el estado de ejecución de las actividades e inconsistencias que se puedan presentar.
- ✓ Cada responsable de los componentes y su equipo deben monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, velando por la conservación y reporte de las evidencias de acuerdo a los lineamientos establecido y en los periodos pactados.
- ✓ Remitir las evidencias oportunamente que permitan comprobar el cumplimiento de la acción, las cuales debe ser validadas por la segunda línea de defensa.
- ✓ Planificar el logro de las actividades en forma periódica y no para el último cuatrimestre del año, con el fin de evitar posibles incumplimientos que desemboquen en aspectos disciplinarios, tal como lo establece la Ley 1474 de 2011.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- ✓ Incluir dentro del Plan de Inducción y reinducción de Talento Humano, la socialización del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, con el fin, de que los colaboradores conozcan y/o recuerden las actividades que tiene a su cargo dentro de estos planes.
- ✓ En caso de que los responsables de realizar las actividades lo consideren necesario podrán coordinar con la OAPI, la modificación de las fechas de cumplimiento, debiendo sustentar los motivos de dichos cambios, tal como lo establece el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, en el numeral 10 “Ajustes y Modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo”.
- ✓ Para la actividad 6.1 cuya actividad corresponde a “Identificar e implementar mecanismos para la atención de requerimiento a grupos protegidos, con respecto al trámite de excepción a la restricción de circulación vial”, se observa un avance, en la identificación de los requerimientos del reporte mensual de grupos protegidos con respecto al trámite de excepción a la restricción de circulación vial, sin embargo, no se observa la implementación de mecanismos para la atención de requerimiento a grupos protegidos por lo tanto se recomienda avanzar en la creación de estos mecanismos.
- ✓ Para la actividad 6.17 que establece “Formular e implementar una estrategia de lucha en contra de la corrupción”, se recomienda avanzar en la creación de una estrategia aprobada, socializada e implementada.

Se anexa al presente informe el seguimiento realizado en mayo al PAAC 2021 V.3.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 VIEINERY PIZA OLARTE  JULIE ANDREA MARTÍNEZ MENDEZ	14/05/2021  X Diego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OC Firmado por: Diego Nairo Useche DIEGO NAIRO USECHE RUEDA